



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

#### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de julio de 2016, de conformidad con la propuesta realizada el 1 de julio de 2016, por el Tribunal Calificador del proceso selectivo, cuyas bases y programa se aprobaron mediante la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de noviembre de 2015 las cuales aparecieron íntegramente publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 272, de 26 de noviembre de 2015 y su corrección en el número 298 de 30 de diciembre de 2015, adopta el siguiente acuerdo:

"Primero. Realizar el nombramiento como funcionario en prácticas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local de Madridejos a favor de Manuel Santiago Borox Mora, con un total de 24,68 puntos, al no quedar acreditado la superación del curso selectivo de la categoría de Oficial en la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla La Mancha."

Contra la resolución adoptada, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición frente al órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 107.1 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien, interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 8.1a, 25 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madridejos 28 de julio de 2016.- El Alcalde José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 4568